

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

**CVE-2015-2922** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 25, de 6 de febrero de 2015, de Orden GAN/2/2015, de 2 de enero, por la que se convocan elecciones y se dictan normas para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen Protegidas Queso Nata de Cantabria y Quesucos de Liébana, de la Indicación Geográfica Protegida Sobao Pasiego y de la Agricultura Ecológica de Cantabria.*

Advertidos errores en la Orden GAN/2/2015, de 20 de junio, por la que se convocan elecciones y se dictan normas para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen Protegidas "Queso Nata de Cantabria" y "Quesucos de Liébana", de la Indicación Geográfica Protegida "Sobao Pasiego" y de la Agricultura Ecológica de Cantabria, publicada en el BOC número 25, de 6 de febrero de 2015 y en aplicación de lo previsto en el artículo 105.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 6.4 de la Orden:

Donde dice:

"Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Cantabria":

Censo A: Constituido por los titulares de explotaciones de producción inscritos en el registro de operadores titulares de explotaciones agropecuarias.

Número de vocales: Tres.

Censo B: Constituido por los titulares de empresas elaboradoras inscritas en el registro de operadores titulares de empresas de elaboración o comercialización y envasado de productos.

Número de vocales: Dos.

Debe decir:

"Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Cantabria":

Censo A: Constituido por los titulares de explotaciones de producción inscritos en el registro de operadores titulares de explotaciones agropecuarias.

Número de vocales: Dos.

Censo B: Constituido por los titulares de empresas elaboradoras inscritas en el registro de operadores titulares de empresas de elaboración o comercialización y envasado de productos.

Número de vocales: Dos.

Santander, 27 de febrero de 2015.  
La consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,  
Blanca Azucena Martínez Gómez.

2015/2922

CVE-2015-2922